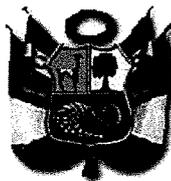


REPUBLICA DEL PERU



RESOLUCION JEFATURAL

Lima, 31 de ENERO del 2018.

VISTOS:

El Memorándum N° 008-2018-GTGRD/INEN, de fecha 30 de enero de 2018 y el Informe N° 52-2018-OAJ/INEN, de fecha 31 de enero de 2018; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 28748 se otorgó al Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas (INEN), la categoría de Organismo Público Descentralizado, con personería jurídica de derecho público interno y con autonomía económica, financiera, administrativa y normativa, adscrito al Sector Salud; calificado posteriormente como Organismo Público Ejecutor, en concordancia con la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo;

Que, mediante Decreto Supremo N° 001-2007-SA, publicado en el Diario Oficial "El Peruano", el 11 de enero del 2007, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas (ROF-INEN), estableciendo la jurisdicción, funciones generales y estructura orgánica del Instituto, así como las funciones de sus diferentes Órganos y Unidades Orgánicas;

Que, la Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres (SINAGERD) y su Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, faculta en el artículo 13° a los Titulares de las entidades y sectores del Gobierno Nacional a constituir y presidir los Grupos de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres, como espacios internos de articulación para la formulación de normas, planes, evaluación y organización de los procesos de Gestión del Riesgo de Desastres en el ámbito de su competencia;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 06-2018-J/INEN, de fecha 11 de enero de 2018, se resolvió "Reconformar el Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas", quien ha elaborado, revisado y aprobado el proyecto denominado "Plan de Trabajo: Programa Anual de Actividades 2018 del Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres" el mismo que tiene por objetivo implementar actividades, procesos e instrumentos en el marco de los componentes de la gestión prospectiva, correctiva y reactiva de la gestión del riesgo de desastres, en el ámbito de competencia del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas - INEN;

Que, conforme se desprende de los documentos de vistos, la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto ha revisado y aprobado el proyecto en mención, el que sido elaborado de acuerdo a la normatividad vigente, en concordancia con lo establecido en el Plan Estratégico Institucional Modificado 2017-2021, aprobado con Resolución Jefatural



N° 428-2017-J/INEN, de fecha 15 de setiembre de 2017, el que contempla en el Objetivo Estratégico N° 06: "Mejorar la implementación del Sistema de gestión de riesgos ante emergencias y desastres en el INEN", con el que se permite mantener el Sistema de Gestión de Riesgos del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas – INEN, tal como se evidencia en la propuesta del "Plan de Trabajo: Programa Anual de Actividades 2018 del Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastre", presentado por el Presidente del grupo de trabajo antes mencionado;



Que, de acuerdo con los documentos en vistos, se aprecia que el proyecto del "Plan de Trabajo: Programa Anual de Actividades 2018 del Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastre", cuenta con la revisión, aportes y vistos correspondientes de los miembros del Grupo de Trabajo; por lo que corresponde proseguir con su autorización;



Con el visto bueno del Sub Jefe Institucional, del Secretario General, del Director General de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto y del Director Ejecutivo de la Oficina de Asesoría Jurídica del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas - INEN;



De conformidad con las atribuciones establecidas en la Resolución Suprema N° 004-2017-SA y del artículo 9° del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas - INEN, aprobado mediante Decreto Supremo N° 001-2007-SA;



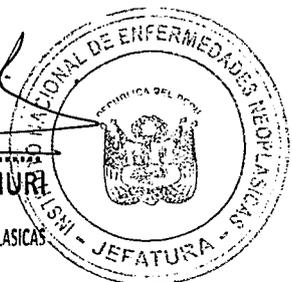
SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el "Plan de Trabajo: Programa Anual de Actividades 2018 del Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastre", el mismo que forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Oficina de Comunicaciones de la Secretaría General del INEN, la publicación de la presente Resolución en el Portal Web Institucional.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.


M.C. IVÁN CHÁVEZ PASSIURI
Jefe Institucional
INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS





PERÚ

Ministerio de
Salud

Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas



PLAN DE TRABAJO PROGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES 2018 DEL GRUPO DE TRABAJO DE LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS
(INEN)



Enero 2018

Plan de Trabajo
Programa Anual de Actividades 2018 del Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres-INEN

Página 1 de 9



PLAN DE TRABAJO: PROGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES DEL GRUPO DE TRABAJO DE LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES- INEN

1. PRESENTACIÓN

El Perú, debido a sus características demográficas, se encuentra expuesto permanentemente a una serie de fenómenos naturales y acciones provocadas por el hombre, que pueden desencadenar en desastres debido a su alta vulnerabilidad y en algunos casos han afectado la calidad de vida de la población, por las cuantiosas pérdidas de vidas humanas, viviendas, patrimonio, establecimientos de salud,

Es importante la cultura de prevención, es decir adelantarse a los sucesos predecibles, estar preparados, en todos los aspectos que ponen en riesgo la salud y vida de las personas, así como el funcionamiento de los servicios de salud, con daños sobre la población hospitalaria como también en la infraestructura y equipamiento. Para ello es necesario conocer los riesgos inherentes y potenciales a fin de gestionarlos y mitigarlos.

La reconstrucción debe darse de manera inmediata, siendo importante tomar acciones anticipadas que favorezcan la planificación adecuada de las actividades que se deben realizar con enfoque integral de gestión del riesgo de desastres, considerando los diferentes escenarios de riesgos que incluyen los potenciales peligros y condiciones de vulnerabilidad que existen, teniendo como marco el Reglamento de la Ley del Sistema Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres – SINAGERD el cual señala en el Artículo 39° los documentos de gestión que deben elaborar las diferentes entidades públicas del País, en concordancia con el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, dentro de las cuales se encuentra el Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas.

El término “Peligro” es una condición o característica individual que puede causar lesiones o enfermedades, daño a la propiedad y/o paralización de un proceso, en cambio el “Riesgo” es la combinación de la probabilidad y la consecuencia de no controlar el peligro; y “Gestión” es sinónimo de “Manejo”, manejar los riesgos, es vital para todas y cada una de las Instituciones Públicas y Privadas, conocer cada riesgo latente, realizando acciones conducentes a mitigarlos, en todo orden de vida, es la respuesta ante el evento de desastre.

Es importante enfatizar que cuando los riesgos se refieren a desastres o catástrofes, la gestión involucra toda la sociedad y el actor clave es el Estado.





Los desastres naturales son inevitables, pero sí es posible estar preparados, a fin de que ocurrido el evento adverso tengamos una respuesta inmediata y eficaz.

Toda Institución de Salud debe coadyuvar con las políticas sectoriales de prevención y atención de emergencias y desastres del Sector Salud, quien compone el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - SINAGERD.

En el Instituto Nacional de Enfermedades se ha desarrollado el presente Plan que tiene como principal objetivo implementar actividades e instrumentos a desarrollar en el marco de los componentes de la gestión prospectiva, correctiva y reactiva en el manejo del riesgo de desastres, en el ámbito de su competencia.

2. BASE LEGAL

- Ley N° 26842, Ley General de Salud.
- Ley N° 29664, Ley que Crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD).
- Ley N° 30693, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018.
- Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, que aprueba el Reglamento de la Ley que Crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD).
- Decreto Supremo N° 009-2010-SA que aprueba la Política Nacional de Hospitales Seguros, frente a los desastres.
- Decreto de Urgencia N° 024-2010, que aprueba el Programa Presupuestal Estratégico de Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres en el Marco del Presupuesto por Resultados.
- Resolución Suprema N° 009-2004-SA, que aprueba el Plan Sectorial de Prevención y Atención de Emergencias y Desastres del Sector Salud.
- Resolución Ministerial N° 071-2011-MINSA, Creación de la Comisión Sectorial de Gestión del Riesgo de Desastres en Salud.
- Resolución Ministerial N° 623-2009/MINSA y su modificatoria R.M N° 843-2009/MINSA, que crea el Comité Nacional de Hospitales seguros frente a los desastres.
- Resolución Ministerial N° 984-2004/MINSA. Que aprueba la Directiva N° 044-MINSA/OGDN-V.01.de Organización y Funcionamiento del Centro de Operaciones de Emergencias del Sector Salud.
- Resolución Ministerial N° 517-2004/MINSA, que aprueba la Directiva N° 036-2004-OGDN/MINSA-V.01. Declaratoria de Alertas en Situaciones de Emergencias y Desastres.
- Resolución Ministerial N° 416-2004/MINSA. Que aprueba la Directiva N° 035-2004-OGDN/MINSA-V.01. Procedimientos de Aplicación del Formulario Preliminar de Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades de Salud en Emergencias y Desastres.





- Resolución Ministerial N° 502-2010/MINSA, aprueba el “Plan de Gestión del Riesgo del MINSA frente a Terremoto y Maremoto”.
- Resolución Ministerial N° 850-2016/MINSA, Normas para la elaboración de documentos normativos del Ministerio de Salud.
- Resolución Ministerial N° 897-2011/MINSA aprueba el Plan de GRD en Salud frente a la Temporada de Frío 2011-2012.
- Resolución Ministerial N°1003-2016/ MINSA, Plan de Contingencia de Salud ante un Sismo de Gran Magnitud en Lima Metropolitana y en las Regiones de Callao y Lima.
- Resolución Jefatural N° 06-2018-J/INEN, reconforma al Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres –INEN.
- Resolución Jefatural N° 011-2018-J/INEN, actualiza al órgano colegiado como: “Comité de Gestión de los Programas Presupuestales del INEN”.
- Resolución Ministerial N° 095-2017-PCM, aprueba la ejecución de simulacros y simulaciones en los años 2017-2018.
- Acuerdo Nacional: “Gestión del Riesgo de Desastres” con la 32° Política de Estado.
- Resolución Jefatural N° 109-2014-CENEPRED/J, que aprueba las “Pautas para elaborar el Programa Anual de Actividades del Grupo de Trabajo para la Gestión Prospectiva y Correctiva del Riesgo de Desastres, para los tres niveles de Gobierno”
- Resolución Ministerial N°185-2015-PCM, con el cual se aprueban los Lineamientos para la implementación de los procesos de la gestión reactiva.
- Resolución Ministerial N°188-2015-PCM, con el cual se aprueban los Lineamientos para la Formulación y Aprobación de Planes de Contingencia.
- Resolución Ministerial N° 907-2016/MINSA. Definiciones Operacionales y Criterios de programación y de medición de avances de los Programas Presupuestales. Publicado 28 de noviembre de 2016.

3. JUSTIFICACIÓN

El GTGRD-INEN, requiere institucionalizar y desarrollar los procesos de la gestión del riesgo de desastres a través de los planes institucionales y contar con una guía que oriente las acciones a desarrollar la implementación de los procesos de la gestión del riesgo de desastres, principalmente para los procesos de la gestión prospectiva, correctiva y reactiva, en el ámbito de competencia del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas (INEN).

4. OBJETIVO

4.1 Objetivo General

Implementar actividades, procesos e instrumentos en el marco de los componentes de la gestión prospectiva, correctiva y reactiva de la gestión del riesgo de desastres, en el ámbito de competencia del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas.





4.2 Objetivos Específicos

- a. Fortalecer el desarrollo de capacidades, para la toma de decisiones institucionales, en materia de gestión del riesgo de desastres.
- b. Incorporar e implementar la GRD a través de la planificación y la priorización de los recursos humanos, materiales y financieros, según el Programa Presupuestal 068.
- c. Fortalecer la cultura de prevención y el aumento de la resiliencia.
- d. Implementar oportunamente los productos, sub productos y actividades previstas a desarrollar en el marco del PP N° 068 "Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de las Emergencias por Desastres"

5. ACTIVIDADES PROGRAMADAS DEL GTGRD-INEN 2018

Las actividades programadas por el Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas para el año 2018, se sustentan fundamentalmente en los Productos: 3000734 CAPACIDAD INSTALADA PARA LA PREPARACIÓN Y RESPUESTA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES, 3000001 ACCIONES COMUNES y 3000738 PERSONAS CON FORMACION Y CONOCIMIENTO EN GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y ADAPTACION AL CAMBIO CLIMÁTICO del Programa Presupuestal N° 068 "Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres" actividades que deben desarrollar en forma coordinada los órganos y/o unidades orgánicas del INEN.

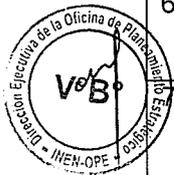
El Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres aprobado con Resolución Jefatural N° 06-2018-J/INEN, del 11 de enero de 2018 en conjunto con las unidades orgánicas del INEN, para el presente año, tiene programada las siguientes actividades:





CUADRO RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES A DESARROLLAR AÑO 2018

N°	Descripción de la Actividad	Unidad de Medida	Cantidad	Observaciones
1	Reuniones ordinarias y extraordinarias del GTGRD-INEN.	Reporte	12	Actividad Operativa: AO.06.01.03.01 Desarrollo de los centros y espacios de monitoreo de emergencias y desastres del PpR 068
2	Elaborar y difundir en el seno del Grupo de Trabajo el Reglamento de Funcionamiento Interno del GTGRD-INEN, así como a través de correos Institucionales y publicación en la página web Institucional	Reglamento Interno	1	Definir las funciones de los integrantes del GTGRD-INEN
3	Formular, revisar y aprobar el Plan Anual de Actividades del GTGRD-INEN para el año 2018.	Plan	1	La mayoría de las actividades programadas están relacionadas con el PpR N° 068 AO.06.01.04.01 Desarrollo de instrumentos estratégicos para la gestión del riesgo de desastres
4	Elaboración de instrumentos estratégicos para la gestión del riesgo de desastres	Informe Técnico	5	AO.06.01.03.02 Desarrollo de simulacros en gestión reactiva
5	Elaboración y validación de normas, directivas, lineamientos, planes específicos entre otros para la prevención, reducción, reparación respuesta etc. en la gestión de riesgos y desastres.	Informe Técnico	15	AO.06.01.04.01 Desarrollo de instrumentos estratégicos para la gestión del riesgo de desastres
5.1	Planes de Contingencia (Alerta Verde)	Informe Técnico	9	AO.06.01.04.01 Desarrollo de instrumentos estratégicos para la gestión del riesgo de desastres
5.2	Elaboración de Planes de Contingencia frente a diversos eventos	Informe Técnico	6	AO.06.01.04.01 Desarrollo de instrumentos estratégicos para la gestión del riesgo de desastres
6	Ejecución de Curso Taller y Charlas de Capacitación en materia de gestión del riesgo de desastres.	Personas	1260	AO.06.01.05.01 Formación y capacitación en materia de gestión de riesgo de desastres y adaptación al cambio climático
6.1	Curso de Emergencias y Desastres	Personas	60	
6.2	Charlas de Sensibilización / Información de Rutas de Evacuación	Personas	1200	
	Seguimiento y/o evaluación del plan	Informe Técnico	12	Seguimiento y/o evaluación de acuerdo a lo que determina la Directiva emitida para tal efecto por el INEN.



Plan de Trabajo

Programa Anual de Actividades 2018 del Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres-INEN



PERÚ

Ministerio de Salud

Comité Interministerial de Coordinación y Planificación



6. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES PROGRAMADAS DEL GTGRD-INEN 2018

Actividad	UM	Mes												Total			
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12				
Actividad 1: Convocar y efectuar las reuniones ordinarias y extraordinarias del GTGRD-INEN.	Reporte																12
Actividad 2: Elaborar y difundir en el seno del Grupo de Trabajo el Reglamento de Funcionamiento Interno del GTGRD-INEN, así como a través de correos Institucionales y publicación en la página web Institucional.	Reglamento																1
Actividad 3: Formular, revisar y aprobar el Programa Anual de Actividades del GTGRD-INEN para el año 2018.	Plan																1
Actividad 4: Elaboración de instrumentos estratégicos para la gestión del riesgo de desastres	Informe Técnico																
• Formular, revisar y aprobar el Plan de Evacuación y Respuesta para el Simulacro Nacional por sismo seguido de Tsunami día 31 de mayo de 2018.	Informe Técnico																1
• Formular, desarrollar y presentar a la DIGERD el resultado del Ejercicio de Simulación por Sismo y Tsunami día 15 de agosto de 2018.	Informe Técnico																1
• Formular, revisar y aprobar el Plan de Evacuación y Respuesta para el Simulacro Nacional por sismo seguido de Tsunami día 12 de octubre de 2018.	Informe Técnico																1
• Formular, revisar y aprobar el Plan de Evacuación y Respuesta para el Simulacro Nacional por Sismo seguido de Tsunami día 05 de noviembre de 2018.	Informe Técnico																1
• Formular, revisar y aprobar el Plan de Evacuación y Respuesta Simulacro Institucional marzo 2018.	Informe Técnico																1
Actividad 5: Elaboración y validación de normas, directivas, lineamientos, planes específicos entre otros para la prevención, reducción, preparación, respuesta etc. en la gestión del riesgo de desastres.	Informe Técnico																



Plan de Trabajo
Programa Anual de Actividades 2018 del Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres-INEN

